

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

**PAS 717/2025 CCA: +6.CI89YIU CONTR: 2025-0000573368**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Con fecha 21 de agosto de 2025, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se inicia el expediente de contratación administrativa relativo al **SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

**SEGUNDO.** - El Cuadro Resumen, fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 04 de septiembre de 2025, por ser conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre contratación pública, mediante Informe favorable nº 2025 69 HU.

**TERCERO.** - Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva de fecha 05 de septiembre de 2025, se aprueba el uso del pliego específico de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP.

Siendo el procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), tramitándose el expediente de forma ordinaria.


No estando el presente contrato sometido a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 y siguientes de la LCSP.

**CUARTO.** - De conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto que puede comprometer el órgano de contratación durante la vigencia del contrato, asciende a la cantidad de 133.075,80 euros (ciento treinta y tres mil setenta y cinco euros con ochenta céntimos de euro) IVA incluido, siendo el IVA del (21%) de 23.095,80 euros (veintitrés mil noventa y cinco euros con ochenta céntimos de euro).

Dicho importe, se imputó a la Partida Presupuestaria 1331065980G/41C/66300/21 01 Maquinaria.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Página 1 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJFDQER35LYV9X9LPDM8W4T7H7	PÁG. 1/6	

**QUINTO.** - Con fecha 11 de septiembre de 2025, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se aprueba el expediente y el gasto.

ANUALIDAD	MESES	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
2025	1	109.980 €	23.095,80 €	133.075,80 €

Se hace constar, expresamente, la existencia de crédito adecuado y suficiente, en la Partida Presupuestaria indicada, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del contrato para el Servicio Andaluz de Salud.

**SEXTO.** - Con fecha 15 de septiembre de 2025, se publica anuncio en el PERFIL DEL CONTRATANTE de la Junta de Andalucía con referencia de publicación 2025-0001709347 anunciándose como fecha límite de presentación de ofertas el día 30 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas, habiendo presentado oferta las siguientes empresas:


1. ALMEVAN S.L.
2. SOINDE NEURO S.L.

Reunida la Mesa de Contratación, en 1ª sesión el día 09 de octubre de 2025, se comprueba que las empresas licitadoras han presentado sus ofertas en plazo, a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía, procediéndose a continuación a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y técnica relativa a los criterios de adjudicación valorados conforme a juicio de valor, contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N°1, comprobándose que todas las empresas presentan la documentación correctamente.

Los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, dar traslado a la Comisión Técnica designada, del contenido de la documentación técnica y relativa a criterios no automáticos, de las licitadoras antes referidas, para que procedan a la valoración de las ofertas conforme a juicios de valor, y emitan el correspondiente informe técnico.

**SÉPTIMO.** - Con fecha 23 de octubre de 2025, se celebra la 2ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la lectura del Informe de valoración de criterios no automáticos y su aprobación, si procede.

Se procede a la lectura y aprobación por unanimidad de los Miembros Mesa de Contratación, del Informe emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con las siguientes puntuaciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJFDQER35LYV9X9LPDM8W4T7H7	PÁG. 2/6	

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMENÉZ DE HUELVA.								
PAS 717/2025 CCA: +6.CI89YIU CONTR: 2025-0000573368					CPV: 33100000-1 Equipamiento médico		Criterios No Automáticos (20 puntos)	
Licitación	Código GC	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (IVA_excluido)	IVA	Presupuesto licitación (IVA_Incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Total Criterios No Automáticos (20 puntos)
Por cantidad	G03274	MONITOR ELECTROMIOGRAMA INTRAOPERATORIO-GC	1	109.980,00 €	21,0	133.075,80 €	ALMEVAN S.L.	13
							SOINDE NEURO S.L.	18


**OCTAVO.** - Con fecha 31 de octubre de 2025, se celebra la 3ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la apertura de la documentación relativa a criterios de evaluación automática (oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) (sobre electrónico nº 2).

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº 2 que contiene la documentación relativa a la "OFERTA ECONÓMICA Y PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS", siendo la oferta económica de las empresas admitidas a licitación, la que se indica a continuación:

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMENÉZ DE HUELVA.						
PAS 717/2025 CCA: +6.CI89YIU CONTR: 2025-0000573368				CPV: 33100000-1 Equipamiento médico		OFERTA ECONÓMICA
Licitación	Código GC	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (IVA_Incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Oferta Económica Licitador Iva Incluido
Por cantidad	G03274	MONITOR ELECTROMIOGRAMA INTRAOPERATORIO-GC	1	133.075,80 €	ALMEVAN S.L.	119.790,00 €
					SOINDE NEURO S.L.	111.320,00 €

Los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, remitir a la Comisión Técnica la documentación técnica relativa a criterios automáticos, para que procedan a valorar mediante la aplicación de fórmulas y emitir el correspondiente informe, de las licitadoras admitidas a licitación:

- ALMEVAN, S.L.
- SOINDE NEURO, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJFDQER35LYV9X9LPDM8W4T7H7	PÁG. 3/6	

**NOVENO.** - Con fecha 20 de noviembre de 2025, se celebra la 4ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la lectura del Informe Técnico de valoración conforme a los Criterios de evaluación Automáticos, emitidos por la Comisión Técnica y la Clasificación de las ofertas.


Se procede a la lectura del Informe elaborado por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 23 de septiembre de 2025, de criterios automáticos, que se aprueba, por unanimidad, por todos los Miembros Mesa de Contratación, para cada una de las empresas licitadoras, con las siguientes puntuaciones:

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.							
PAS 717/2025 CCA: +6.C189YIU CONTR: 2025-0000573368				CPV: 33100000-1 Equipamiento médico		CRITERIOS AUTOMÁTICOS (80 puntos)	
Código GC	Descripción	Presupuesto licitación (IVA excluido)	IVA	Presupuesto licitación (IVA incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Cálculo del ciclo de vida	Total Criterios Automáticos (80 puntos)
G03274	MONITOR ELECTROMIOGRAMA INTRAOPERATORIO-GC	109.980,00 €	21,0	133.075,80 €	ALMEVAN S.L.	74,34	74,34
					SOINDE NEURO S.L.	80,00	80,00

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.3.: del PCAP que rige la presente contratación, la Mesa de Contratación procede a clasificar las ofertas, en orden decreciente de puntuación, tal y como se especifica a continuación y propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de las licitadoras que han presentado la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio:

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.													
PAS 717/2025 CCA: +6.C189YIU CONTR: 2025-0000573368			CPV: 33100000.1 Equipamiento médico		Criterios No Automáticos (20 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS (80 puntos)		PARAMETROS BAJA ANORMAL			PUNTAJÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN (100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
Licitación	Código GC	Descripción	Presupuesto licitación (IVA incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Total Criterios No Automáticos (20 puntos)	Oferta Económica Licitador IVA Incluido	Cálculo del ciclo de vida	Total Criterios Automáticos (80 puntos)	Valor Medio Puntuaciones Totales	25% AL AJZA	LICITADORES EN BAJA		
Por cantidad	G03274	MONITOR ELECTROMIOGRAMA INTRAOPERATORIO-GC	133.075,80 €	ALMEVAN S.L.	13,00	119.790,00 €	74,34	74,34	92,67	115,84	NO	87,34	2ª
				SOINDE NEURO S.L.	18,00	111.320,00 €	80,00	80,00			NO	98,00	1ª

A continuación, tal y como se especifica en la cláusula 7.7.2 del PCAP, se acuerda requerir, por medios electrónicos, a la licitadora SOINDE NEURO, S.L., propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia económica-financiera y técnica-profesional, ausencia de prohibiciones para contratar tanto de la personas licitadoras que hayan presentado la mejor oferta como de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, exigidas en el apartado 20 y 23 del cuadro resumen, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, en su caso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJFDQER35LYV9X9LPDM8W4T7H7	PÁG. 4/6	

**DÉCIMO.** - Con fecha 4 de diciembre de 2025, se celebra la 5ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la apertura de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida a la empresa propuesta como adjudicataria.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que empresa propuesta adjudicataria SOINDE NEURO, S.L., ha presentado la documentación en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía.

Analizada la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que deberá subsanar en el plazo de 3 días naturales.

El Acta correspondiente a la quinta sesión (Acta nº 5) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia nº 2025-0001769740.

**UNDÉCIMO.** - Con fecha 10 de diciembre de 2025, se celebra la 6ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la apertura y análisis de la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria, SOINDE NEURO, S.L.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que la empresa propuesta adjudicataria SOINDE NEURO, S.L., ha presentado la documentación requerida para aclaración, en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía.


Analizada la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, que dicha documentación es correcta.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - Conforme a lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación se adjudica por el Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, tramitación ORDINARIA.

**SEGUNDO.** - Según lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días.

De acuerdo con lo expuesto, y estando el Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA nº 22 de 02/02/2022), y a la vista de los siguientes antecedentes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJFDQER35LYV9X9LPDM8W4T7H7	PÁG. 5/6	

### RESUELVO

**PRIMERO:** ADJUDICAR el contrato para el SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, a la siguiente empresa:

EMPRESA	LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
SOINDE NEURO, S.L.	1	111.320 €

**SEGUNDO:** El plazo de ejecución del contrato será de 1 mes, a partir del día siguiente de la formalización del contrato, no se prevén prórrogas del contrato.

**TERCERO:** La formalización del contrato se efectuará mediante la firma del mismo.


**CUARTO:** La presente Resolución de adjudicación, se notificará al candidato o licitador que ha participado en el procedimiento, y se publicará en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá interponerse, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la DA decimoquinta. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE  
HOSPITAL U. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA**

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Página 6 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJFDQER35LYV9X9LPDM8W4T7H7	PÁG. 6/6	